



Se ha tenido conocimiento en la Concejalía de Licencias y Vivienda que por parte de determinados Estudios Profesionales y distintos técnicos se está buzoneando y haciendo una campaña que pudiera calificarse como poco ética al rebasar los límites deontológicos al confundir y coaccionar a los propietarios para la realización de la Inspección Técnica de Construcciones (I.T.C.), con objeto de que se les contrate para la realización de la misma, usando, sin autorización, el escudo y nombre del Ayuntamiento de Burgos.

Con objeto de evitar este tipo de situaciones, como representantes de uno de los colectivos profesionales llamados a realizar las I.T.C., se ruega que traslade a sus colegiados indicaciones sobre los límites que no se deben rebasar en su actuación, para beneficio de los propietarios afectados.

En Burgos, a 22 de febrero de 2013

LA CONCEJALA DE LICENCIAS Y VIVIENDA



Fdo.: M<sup>a</sup>. Dolores Calleja Hierro